

Bienes objeto de subasta

1.º Urbana: Plaza de garaje número 33, situada en edificio «Miramar», de la urbanización «El Palmar II» sita en Alcalá de Chivert, Pda. Ribamar. Inscrita al tomo 422, libro 212, folio 219, finca registral número 21.715. Tasada en 750.000 pesetas.

2.º Urbana: Plaza de garaje número 34, situada en edificio «Miramar», de la urbanización «El Palmar II», sita en Alcalá de Chivert, Pda. Ribamar. Inscrita al tomo 422, libro 212, folio 222, finca registral número 21.716. Tasada en 750.000 pesetas.

3.º Urbana: Plaza de garaje número 35, situada en edificio Miramar de la urbanización «El Palmar II», sita en Alcalá de Chivert, Pda. Ribamar. Inscrita al tomo 424, libro 214, folio 1, finca registral número 21.717. Tasada en 750.000 pesetas.

4.º Urbana: 1/5 parte indivisa vivienda unifamiliar sita en el término de Benicasim, Pda. Parreta Alta urbanización «Montornes», parcela 255. Inscrita al tomo 343, libro 66 de Benicasim, folio 71, finca registral número 7.093. Tasada en 7.500.000 pesetas.

5.º Urbana: Plaza de garaje número 77 del edificio sito en Alcora, calle Morella, sin número, y País Valenciá, número 10. Inscrita al tomo 316, libro 105 de Alcora, folio 144, finca registral número 14.856. Tasada en 750.000 pesetas.

6.º Urbana: Plaza de garaje número 76 del edificio sito en Alcora, calle Morella, sin número, y País Valenciá, número 10. Inscrita al tomo 316, libro 105, folio 141, finca número 14.855. Tasada en 750.000 pesetas.

7.º Urbana: Plaza de garaje número 82, del edificio sito en Alcora, calle Morella, sin número, y calle País Valenciá, número 10. Inscrita al tomo 316, libro 105 de Alcora, folio 159, finca número 14.861. Tasada en 1.200.000 pesetas.

Y para el caso de resultar negativa la notificación practicada a los deudores, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Dado en Castellón de la Plana a 16 de mayo de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—34.048.

CIEZA

Edicto

Don Carlos Sánchez Sanz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cieza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 213/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra doña Victoria Paz Gómez Gómez y otros, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de septiembre de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, número 3061, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser exa-

minados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de septiembre de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de octubre de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Cuatro dieciseisavas partes indivisas de un trozo de tierra secano montuoso de monte bajo con algunos pinos, situado en término de Archena, partido de La Morra, que tiene una cabida de 3 hectáreas 17 áreas 54 centiáreas. Inscrita al tomo 973, libro 105 de Archena, folio 55, finca número 12.010.

Valorada en 6.587.000 pesetas.

2. Igual participación de un trozo de tierra de riego, en la misma situación que la anterior, que tiene una cabida de 1 hectárea 45 áreas 35 centiáreas. Inscrita al tomo 80 general de Archena, folio 114, finca 1.236.

Valorada en 1.649.000 pesetas.

Cieza, 18 de abril de 2001.—La Juez.—El Secretario.—32.125.

EL EJIDO

Edicto

Doña María del Carmen Maldonado Villegas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de El Ejido (Almería),

Hago público: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 159/00, a instancias de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera, representada por la Procuradora señora López Leal frente a don Gabriel Ángel Rubi Robles y doña Josefa Olvera Martínez, en reclamación de préstamo hipotecario por lo que se ha acordado sacar a pública subasta la siguiente finca especialmente hipotecada:

Urbana: Número 20. Vivienda de tipo B3, con entrada por el portal de la calle Almería, en planta primera, distribuida en varias dependencias, con un trastero de tipo B3 anexo inseparable de la misma. De superficie construida todo 128 metros 10 decímetros cuadrados, de la que corresponde al trastero 7 metros 14 decímetros cuadrados y una superficie útil de la vivienda de 89 metros 93 decímetros cuadrados y el trastero de 6 metros 10 decímetros cuadrados. Linda: La vivienda: Norte, patio de luces y vivienda B2; sur, patio de luces y vivienda B4; este, patio de luces y rellano de acceso, y oeste, patio de luces y calle General Moscardó. Y el trastero: Norte, trastero B2; sur, el B4; este, la acequia que separa de don Antonio Alferez Luque y don José Alferez Callejón, y oeste, rellano de acceso. Finca registral número 42.998 de El Ejido (Almería), inscrita en el Registro de la Propiedad de Berja, hoy El Ejido, al tomo 1.316, libro 538, folio 39. La expresada finca ha sido valorada en 10.810.000 (diez millones ochocientos diez mil) pesetas, no admitiéndose postura que no cubra la misma en primera subasta.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle cine, número, 7, bajo, señalándose para la primera el día 19 de septiembre de 2001, a las doce horas, previniendo a los licitadores sobre los siguientes extremos:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta, todos los postores a excepción del acreedor demandante, deberán consignar, al menos, la cantidad correspondiente al 20 por 100 del tipo señalado para primera y segunda, respectivamente, y en tercera, una cantidad igual, al menos al 20 por 100 del tipo de la segunda. Los depósitos deberán realizarse en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de El Ejido en el número de cuenta 02750000-18-0159-00.

Segundo.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Tercero.—Los autos y certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que habrá de efectuarse en la forma y plazos previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

De no haber postores en primera subasta se señala para la segunda el día 18 de octubre de 2001, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera y, en otro caso, se señala para la tercera, el día 21 de noviembre de 2001, a las doce horas, esta última sin sujeción a tipo y caso de que alguno de los días señalados para primera, segunda y tercera subasta fuere inhábil, se celebrará el siguiente día hábil a la hora acordada. Caso de no hallarse el demandado en el domicilio designado, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Dado en El Ejido (Almería), 23 de mayo de 2001.—El Secretario judicial.—34.047.

GIRONA

Edicto

Doña María Teresa Bernal Ortega, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 34/2000-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Antonio Rodríguez González, doña Trinidad Molina Bautista y «Promocions Rutlla Prunell, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de julio de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1674000018003400, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.